



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Santa

Área de Gestión Institucional



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación Ancash a través de su órgano desconcertado la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA – UGEL SANTA**, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 31318 y por el artículo 7 del Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, a fin que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de mesa de partes de la UGEL SANTA, en el plazo de 30 días calendarios, contados a partir de la presente publicación:

UBICACIÓN	ÁREA (m2)	USO	PARTIDA REGISTRAL	ACTO DE SANEAMIENTO
C.P. Quillhuay, Distrito de Moro, Provincia de Santa y Departamento Ancash	3 257.50 m2	EDUCACIÓN I.E. N° 88294	NO INSCRITO	Asunción de titularidad a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU

Chimbote, 15 de abril 2026

Atentamente,



Mg. Romay Carmen Lylisa Saldaña Távora
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA



DPSIII/ RCLST
DAGI/ SSPC
TOP./NIICV
Nvo. Ch.15.04.26